

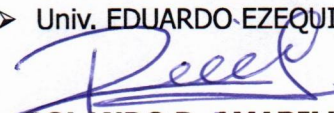


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)

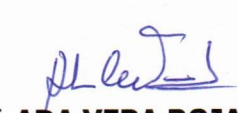
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 14 de agosto de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO-EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)

Orden del día:

1. Consideración del Acta N° 16 del 24/07/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

2. Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.

2.1 Informe de Gestión, primer semestre del año 2026 de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

2.2 La Resolución D. FACSO N° 205, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EN PARTICULAR, EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN D. N° 195/2026, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE SEMIOLOGÍA, DEL 4° SEMESTRE - TURNO NOCHE, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, Y SE ASIGNA LA CÁTEDRA A DOCENTE ESCALAFONADA PARA EL SEMESTRE PAR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

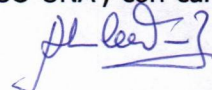
2.3 La Resolución D. FACSO N° 211, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 142-00-2026, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2026, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

2.4 La Resolución D. FACSO N° 212, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

2.5 La Resolución D. FACSO N° 213, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

2.6 La Resolución D. FACSO N° 214, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO N° 1 Y SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 177-00-2026 POR LA QUE SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACSO-UNA", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

2.7 La Resolución D. FACSO N° 216, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.





Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)

2.8 La Resolución D. FACSO N° 219, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.9 El expediente N° 1241, Memorando DA N° 192/2026, mediante el cual se remiten los dictámenes académicos correspondientes a las solicitudes de prórroga de matriculación.

2.10 El expediente N° 1155, Memorando DS N° 035/2026, mediante el cual se remite la solicitud de designación de Auxiliar de la Enseñanza ad honorem para la asignatura Gerencia Social, correspondiente al 8.º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología.

2.11 El expediente N° 1302, Memorando DA N° 204/2026, mediante el cual se remiten los dictámenes académicos correspondientes a la solicitud de convalidación de asignaturas del estudiante de Sociología Samuel Chavez.

2.12 El expediente N° 1259, Memorando DTS N° 138/2026, mediante el cual se remite la solicitud de designación de Auxiliar de la Enseñanza ad honorem para la asignatura Fundamentos del Trabajo Social II, correspondiente al 4.º semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

2.13 El expediente N° 1271, Memorando DEU N° 72/2026, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Igualdad de género en diálogo Universidad-Sociedad: formación, diagnóstico participativo, y producción de conocimientos con organizaciones comunitarias*, para tratamiento en el Consejo Directivo.

2.14 El expediente N° 1291, Memorando DEU N° 76/2026, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria, Denominado: VIII FORO DE CIENCIAS SOCIALES FACSO-UNA", para tratamiento en el Consejo Directivo.

2.15 El expediente N° 1214, Memorando DPG N° 129/2026, por el cual la solicitud de aprobación de la propuesta de aranceles correspondiente al proceso de matriculación y pago de cuotas de la Maestría en Políticas Sociales, Cohorte julio 2026 – julio 2028.

2.16 El expediente N° 1285, Memorando DP N° 073/2026, por el cual se remite propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Organización Colectivo Guará.

2.17 El expediente N° 1286, Memorando DP N° 074/2026, por el cual se remite propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y el Instituto Nacional de Educación Superior Federal "Universidad Estatal de Tambov «G.R. Derzhavin».



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)

2.18 El expediente N° 1301, Dictamen Final de la Comisión de selección para auxiliares de la enseñanza remunerados del departamento de Trabajo Social.

2.19 El expediente N° 1237, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de «Cátedra Libre» por incompatibilidad académica.

2.20 El expediente N° 1264, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a solicitud de «Cátedra Libre».

2.21 El expediente N° 1238, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem, para las asignaturas, Investigación IV y Taller de Investigación II, de la carrera de Sociología.

2.22 El expediente N° 1239, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem, para la asignatura Teoría Sociológica Clásica de la carrera de Trabajo Social.

2.23 El expediente N° 1240, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem, para la asignatura Lengua y Cultura Guaraní, de la carrera de Trabajo Social.

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 184-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 16 DEL 24/07/2026, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 16 del 24/07/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 16 de la Sesión Ordinaria del 24/07/2026, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

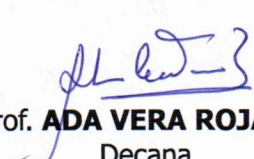
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

184-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 16 de la Sesión Ordinaria del 24/07/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

184-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 185-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Informe de Gestión, primer semestre del año 2026 de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La presentación de las actividades académicas y administrativas de la FACSO, correspondientes al primer semestre del año 2026, realizada por la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, y la posterior decisión unánime del pleno de dar entrada y aprobar el informe de gestión.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

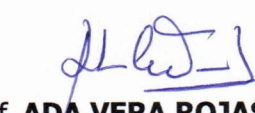
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

185-01-2026.-DAR ENTRADA, al informe de gestión del primer semestre del año 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente Resolución.

185-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 186-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 205, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO EN PARTICULAR, EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN D. N° 195/2026, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE SEMIOLOGÍA, DEL 4° SEMESTRE - TURNO NOCHE, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, Y SE ASIGNA LA CÁTEDRA A DOCENTE ESCALAFONADA PARA EL SEMESTRE PAR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 205, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EN PARTICULAR, EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN D. N° 195/2026, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE SEMIOLOGÍA, DEL 4° SEMESTRE - TURNO NOCHE, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, Y SE ASIGNA LA CÁTEDRA A DOCENTE ESCALAFONADA PARA EL SEMESTRE PAR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El Expediente D. FACSO N° 1176/2026, Memorando DA N° 172/2026, en virtud del cual la Prof. Mgter. Nidia Battilana, Directora Académica, eleva su parecer respecto a la solicitud planteada por la Dirección de Sociología.

En fecha 28 de julio de 2026, la Prof. MSc. Salustiana Caballero, docente escalafonada de esta unidad académica, presentó una solicitud manifestando su interés y disponibilidad académica para la asignación de la asignatura Semiología correspondiente al 4° Semestre del Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Sociología.

Se ha verificado el pleno cumplimiento de los criterios obligatorios y complementarios para la asignación de cátedras reglamentados por la institución, constatándose que la Prof. MSc. Salustiana Caballero posee la titulación académica requerida en el área de conocimiento, disponibilidad horaria en la modalidad correspondiente, así como la debida experiencia docente e investigaciones o trayectoria profesional vinculadas a la materia; ajustándose estrictamente a los límites establecidos en el Artículo 117° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, dado que la docente cuenta actualmente con una sola asignatura a su cargo, por lo que la asignación de la cátedra de Semiología constituirá su segunda asignatura, respetando el máximo a ser asignada así como la carga horaria previstos en la normativa universitaria vigente.

Habiéndose formalizado el pedido de la docente escalafonada dentro del marco del proceso lectivo y existiendo la factibilidad normativa de asignar la cátedra, corresponde rectificar parcialmente el llamado respecto a dicha asignatura para garantizar los derechos del personal escalafonado y optimizar los recursos institucionales.

La Resolución D. FACSO N° 195/2026, de fecha 21 de julio de 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE

7



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 186-00-2026

CÁTEDRA CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS VACANTES DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA – SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACSO – UNA; SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA Y LOS REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO”, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la FACSO”, que dispuso el llamado a selección de docentes encargados de cátedra para diversas asignaturas vacantes del Departamento de Sociología, entre las cuales se incluyó la asignatura Semiología del 4º Semestre, turno noche.

La Resolución CD N° 15-00-2021, que aprueba la "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA", dispone la preferencia en la asignación de cátedras a los profesores del escalafón docente antes de recurrir a mecanismos de selección de docentes encargados de cátedra o contratados.

Asimismo, la Resolución CD N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", establece que el llamado a selección para encargadurías de cátedra se efectúa únicamente sobre asignaturas que no hayan sido asignadas a Profesores Escalafonados.

La Resolución CSU N° 0626-00-2023, Acta N° 23 (A.S. N° 23/29/11/2023), "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0592-00-2023 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA N° 21 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, REFERENTE A LOS NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", por la cual se nombra a la Prof. MSc. Salustiana Caballero como Profesora Asistente del Departamento de Sociología, en el área de Investigación de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, Acta N° 04 (S.L./17/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

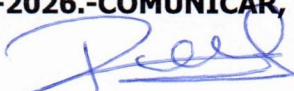


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 186-00-2026

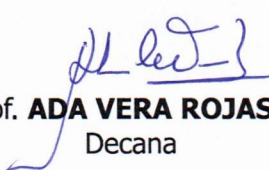
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

186-01-2026.-HOMOLOGAR, LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 205, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO EN PARTICULAR, EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN D. N° 195/2026, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE SEMIOLOGÍA, DEL 4° SEMESTRE - TURNO NOCHE, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, Y SE ASIGNA LA CÁTEDRA A DOCENTE ESCALAFONADA PARA EL SEMESTRE PAR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026.

186-02-2026.-COMUNICAR, y archivar:-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 211, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 142-00-2026, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2026, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 211, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 142-00-2026, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2026, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar el calendario de la Maestría en Ciencias Sociales - 2° Cohorte 2026, correspondiente al semestre par, debido a una reorganización en el período de clases de las asignaturas Antropología General y Taller III: Diseño y planificación de la investigación de tesis, además de la incorporación del período para el examen extraordinario de la asignatura Teoría Social Postclásica.

El Memorando DPG N° 130/2026, registrado bajo el N° de Mesa de Entradas D. FACSO 1215/2026, mediante el cual el Mgter. Jorge Riquelme, Director de Postgrado, solicita la rectificación de la Resolución CD N° 142-00-2026, por la cual se aprueba el Calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, 2° Cohorte 2026, correspondiente al semestre par; y, la aprobación de la modificación propuesta, con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 142-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

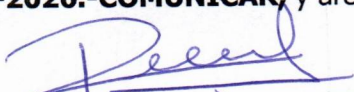
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE



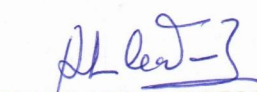
Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 187-00-2026

187-01-2026.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 211, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 142-00-2026, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2026, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

187-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 188-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 212, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, PERÍODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 212, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La necesidad de oficializar los resultados del concurso de Encargados de cátedra del departamento de Trabajo Social, de manera a contar con la presencia de los docentes en las aulas para el desarrollo de las clases teniendo en cuenta el inicio del semestre par.

El expediente N° 1210, Nota de la presidenta del llamado a concurso de encargadurías de cátedra del departamento de Trabajo Social, de asignaturas que no fueron asignadas, para el periodo académico 2026; en virtud de la cual se remite los resultados finales de la convocatoria, con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

La Resolución D. FACSO N° 193/2026, de fecha 21 de julio de 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS VACANTES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACSO-UNA; SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA Y LOS REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

La Resolución CD N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 008-00-2026, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 188-00-2026

La Resolución CSU N° 0167-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

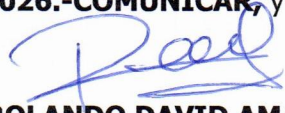
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

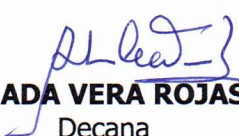
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

188-01-2026.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 212, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, PERÍODO ACADÉMICO 2026".

188-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 189-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 213, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 213, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El expediente N° 1211, Nota de la presidenta del llamado a concurso de encargadurías de cátedra del departamento de Sociología, de asignaturas que no fueron asignadas, para el periodo académico 2026; en virtud de la cual se remite los resultados finales de la convocatoria, con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

La Resolución D. FACSO N° 195/2026, de fecha 21 de julio de 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS VACANTES DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACSO-UNA; SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA Y LOS REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo,

La Resolución CD N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 008-00-2026, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0436-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 189-00-2026

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

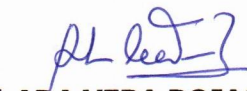
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

189-01-2026.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 213, "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026".

189-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 190-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 214, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO N° 1 Y SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 177-00-2026 POR LA QUE SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 214, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO N° 1 Y SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 177-00-2026 POR LA QUE SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACSO-UNA", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La necesidad de rectificación de la resolución CD FACSO N° 177-00-2026, debido a que por error material involuntario, se ha consignado el nombramiento de la Lic. Carmen Fabiola Agüero en dos artículos separados, debiendo ser un único nombramiento en la asignatura *Trabajo Social IV: Violencia, Relaciones Sociales y Género*, del 8° Semestre de la carrera de Trabajo Social para el turno tarde y el turno noche.

La Resolución CD N° 140-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA"

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

190-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 214, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO N° 1 Y SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 177-00-2026 POR LA QUE SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACSO-UNA".



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 190-00-2026

190-02-2026.-COMUNICAR, y archivar:-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 191-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 216, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 216, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El expediente N° 1153, Memorando DTS N° 116/2026, mediante el cual se remite la solicitud de llamado a concurso para la auxiliaridad de la enseñanza, correspondiente a la materia de Seminario I, turno tarde y noche.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CD N° 182-00-2026, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO-UNA), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL PERIODO ACADÉMICO 2026";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

191-01-2026.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 216, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA".



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 191-00-2026

191-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 192-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 219, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 219, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La nota de la Comisión Dictaminadora, con expediente de Mesa de Entradas D. FACSO N° 1252/2026, por la cual la Prof. Mgter. Alejandra Garay, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Selección, remite el cronograma del llamado a concurso para Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, correspondiente al semestre par, de la Carrera de Trabajo Social.

La Resolución D. FACSO N° 216/2026-00-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo;

La Resolución CD N° 182-00-2026, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO-UNA), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL PERIODO ACADÉMICO 2026";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 192-00-2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

192-01-2026.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 219, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA".

192-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 193-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1241, MEMORANDO DA N° 192/2026, REFERENTE A SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN"

VISTO: El expediente N° 1241, Memorando DA N° 192/2026, mediante el cual se remiten los dictámenes académicos correspondientes a las solicitudes de prórroga de matriculación.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

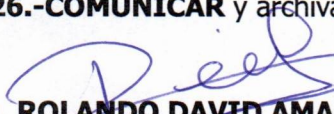
La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

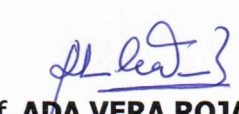
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

193-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1241, Memorando DA N° 192/2026, referente a solicitudes de prórroga de matriculación.

193-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. 
ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 194-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1155, MEMORANDO DS N° 035/2026 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

VISTO: El expediente N° 1155, Memorando DS N° 035/2026, mediante el cual se remite la solicitud de designación de Auxiliar de la Enseñanza ad honorem para la asignatura Gerencia Social, correspondiente al 8.º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

194-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1155, memorando DS N° 035/2026 referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.

194-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 195-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVALIDACIÓN, A FAVOR DEL UNIV. SAMUEL AMIN CHAVEZ RAMIREZ, DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente D. FACSO N° 1302/2026, Memorando DA N° 204/2026, mediante el cual se remiten los dictámenes académicos correspondientes a la solicitud de convalidación de asignaturas del estudiante de Sociología Samuel Chávez.

CONSIDERANDO

La lectura de los dictámenes académicos correspondientes a la solicitud presentada por el Univ. Samuel Amín Chávez Ramírez, respecto de la convalidación de asignaturas.

Conforme a la evaluación de los programas académicos realizada por docentes escalafonados del Departamento de Sociología y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución C.D. N.º 166-00-2023, se dictaminó favorablemente la convalidación de las asignaturas "Teoría Sociológica Clásica" por "Introducción a la Sociología" e "Investigación II" por "Metodología I: Enfoque cuantitativo".

Teniendo en cuenta el periodo de vacaciones del docente de la asignatura *Teoría Sociológica Clásica*, el director de la carrera Profesor Carlos Peris presenta dictamen correspondiente de convalidación confirmando similitudes entre la asignatura Teoría Sociológica Clásica e Introducción a la Sociología.

Durante el tratamiento del punto, se discute que la situación debió ser orientada y encauzada oportunamente, brindando al estudiante desde el inicio la posibilidad de acceder al procedimiento de convalidación correspondiente.

Los miembros del Consejo coincidieron en dar curso favorable a la convalidación, considerando la continuidad de la trayectoria académica del estudiante y la garantía de sus derechos académicos.

La Resolución D. N° 200/2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025/2026, AL PROF. DR. IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 166-00-2023, Acta N° 17 (S.L./16/06/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 195-00-2026

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

195-01-2026.-APROBAR, la convalidación a favor del estudiante Samuel Amín Chávez Ramírez, con Cédula de Identidad N° 5.595.122, de asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, con asignaturas de la carrera de Sociología de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

Asignaturas de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA	Semestre	Asignaturas de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA	Semestre
Teoría Sociológica Clásica	3°	Introducción a la Sociología	2°
Investigación II	5°	Metodología I: Enfoque Cuantitativo	4°

195-02-2026.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

195-03-2026.- COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 196-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1259, MEMORANDO DTS N° 138/2026, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO: El expediente N° 1259, Memorando DTS N° 138/2026, mediante el cual se remite la solicitud de designación de Auxiliar de la Enseñanza ad honorem para la asignatura Fundamentos del Trabajo Social II, correspondiente al 4.º semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

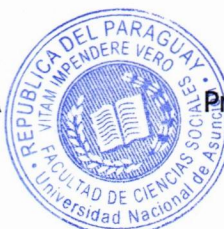
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

196-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1259, memorando DTS N° 138/2026 referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social.

196-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 197-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1271, MEMORANDO DEU N° 72/2026, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: IGUALDAD DE GÉNERO EN DIÁLOGO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD: FORMACIÓN, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

VISTO: El expediente N° 1271, Memorando DEU N° 72/2026, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Igualdad de género en diálogo Universidad-Sociedad: formación, diagnóstico participativo, y producción de conocimientos con organizaciones comunitarias*, para tratamiento en el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

197-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1271, Memorando DEU N° 72/2026, referente a Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Igualdad de Género en diálogo Universidad-sociedad: Formación, diagnóstico participativo, y producción de conocimientos con organizaciones comunitarias*.

197-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 198-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1291, MEMORANDO DEU N° 76/2026, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: VIII FORO DE CIENCIAS SOCIALES FACSO-UNA", PARA TRATAMIENTO EN EL CONSEJO DIRECTIVO"

VISTO: El expediente N° 1291, Memorando DEU N° 76/2026, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria, Denominado: VIII FORO DE CIENCIAS SOCIALES FACSO-UNA", para tratamiento en el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

198-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1291, memorando DEU N° 76/2026, referente a Proyecto de Extensión Universitaria denominado: VIII foro de Ciencias Sociales FACSO-UNA", para tratamiento en el Consejo Directivo.

198-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 199-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1214, MEMORANDO DPG N° 129/2026, REFERENTE A ARANCELES DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES COHORTE JULIO 2026 - JULIO 2028"

VISTO: El expediente N° 1214, Memorando DPG N° 129/2026, por el cual la solicitud de aprobación de la propuesta de aranceles correspondiente al proceso de matriculación y pago de cuotas de la Maestría en Políticas Sociales, Cohorte julio 2026 – julio 2028.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

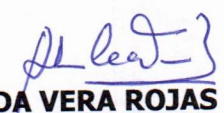
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

199-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1214, memorando DPG N° 129/2026, referente a aranceles de maestría en Políticas Sociales cohorte julio 2026 - julio 2028.

199-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. 
ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 200-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y LA ORGANIZACIÓN COLECTIVO GUARÁ"

VISTO: El expediente N° 1285, Memorando DP N° 073/2026, por el cual se remite propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Organización Colectivo Guará.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la dirección de planificación que otorga parecer favorable a la suscripción de convenio marco entre la FACSO UNA y el Colectivo Guará, la cual constituye una organización de carácter multidisciplinario que reflexiona y actúa sobre los procesos de producción social del hábitat y la transformación territorial desde una perspectiva de derechos humanos, promoviendo prácticas vinculadas al derecho a la ciudad, el acceso a la vivienda y la tierra, la participación comunitaria, la investigación y la asistencia técnica, con énfasis en el involucramiento de las comunidades en los procesos de construcción y transformación de sus territorios.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Organización Colectivo Guará.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

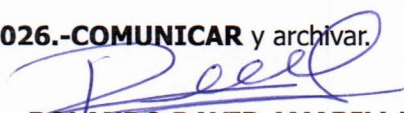
La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

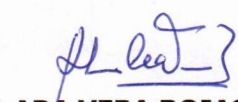
RESUELVE:

200-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Organización Colectivo Guará.

200-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. 
ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 201-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FEDERAL "UNIVERSIDAD ESTATAL DE TAMBOV «G.R. DERZHAVIN»"

VISTO: El expediente N° 1286, Memorando DP N° 074/2026, por el cual se remite propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y el Instituto Nacional de Educación Superior Federal "Universidad Estatal de Tambov «G.R. Derzhavin».

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la dirección de planificación que otorga parecer favorable a la suscripción de convenio marco entre la Institución Nacional de Educación Superior Federal "Universidad Nacional de Tambov que lleva el nombre de «G.R. Derzhavin»" (Federación de Rusia) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción quienes han expresado su voluntad de establecer una cooperación internacional mutuamente beneficiosa en los ámbitos académico, científico y cultural, orientada al fortalecimiento de la investigación, las relaciones educativas y el intercambio de experiencias entre ambas instituciones.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Educación Superior Federal "Universidad Estatal de Tambov «G.R. Derzhavin».

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

201-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y el Instituto Nacional de Educación Superior Federal "Universidad Estatal de Tambov «G.R. Derzhavin».



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

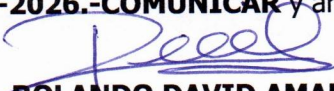
● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 201-00-2026

201-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 202-00-2026

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1301, Dictamen Final de la Comisión de Selección del Llamado a concurso para la selección de Auxiliares de la Enseñanza Remunerados, correspondiente al semestre par, periodo académico 2026, del Departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar el nombramiento de los auxiliares de la enseñanza remunerados para el departamento de Trabajo Social.

La Resolución D. FACSO N° 216/2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

La Resolución D. FACSO N° 219/2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, que homologa el Reglamento de los Auxiliares de la Enseñanza de la FACSO.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

202-01-2026.-NOMBRAR a JUAN ALBERTO GOMEZ ROJAS, C.I. N° 7.437.176, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, para la asignatura Trabajo Social I (Seminario I), del 2° Semestre, TT y TN del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, Categoría L37, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026.-



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 202-00-2026

202-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

202-03-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 203-00-2026

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD ACADÉMICA REALIZADA POR ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1237, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de «Cátedra Libre» por incompatibilidad académica.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen el cual observa que la Cátedra Libre no constituye un mecanismo académico destinado a flexibilizar el régimen de cursado o evaluación de asignaturas, sino una figura institucional prevista para la incorporación de docentes, cuya designación se encuentra sujeta al procedimiento de concurso público de méritos y aptitudes, el cual contempla el llamado público, la presentación de antecedentes y la evaluación por la Comisión de Selección, conforme a los criterios académicos previstos en la normativa vigente. Asimismo, se constata que la asignatura Introducción a la Sociología cuenta con un docente regularmente designado, el Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco, conforme a la Resolución C.D. N.º 348/2024, encontrándose garantizado su desarrollo dentro de la planificación académica institucional.

En virtud de lo expuesto, el pleno del Consejo Directivo determina el rechazo de la solicitud presentada, por resultar académica e institucionalmente improcedente.

La Resolución CD N° 159-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 203-00-2026

203-01-2026.-RECHAZAR, la solicitud de «cátedra libre» por incompatibilidad académica realizada por estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales.

203-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 204-00-2026

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» REALIZADA POR ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1264, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a solicitud de «Cátedra Libre».

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen el cual observa que la Cátedra Libre no constituye un mecanismo académico destinado a flexibilizar el régimen de cursado o evaluación de asignaturas, sino una figura institucional prevista para la incorporación de docentes, cuya designación se encuentra sujeta al procedimiento de concurso público de méritos y aptitudes, el cual contempla el llamado público, la presentación de antecedentes y la evaluación por la Comisión de Selección, conforme a los criterios académicos previstos en la normativa vigente. Asimismo, se constata que la asignatura Introducción a la Sociología cuenta con un docente regularmente designado, el Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco, conforme a la Resolución C.D. N.º 348/2024, encontrándose garantizado su desarrollo dentro de la planificación académica institucional.

En virtud de lo expuesto, el pleno del Consejo Directivo determina el rechazo de la solicitud presentada, por resultar académica e institucionalmente improcedente.

La Resolución CD N° 159-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

204-01-2026.-RECHAZAR, la solicitud de «cátedra libre» realizada por estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

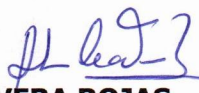


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 204-00-2026

204-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1238, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, para las asignaturas, Investigación IV y Taller de Investigación II, de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen presentada por la Consejera Dominga Gavilán, y la decisión unánime del pleno de aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD 171-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1091, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

205-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Sociología - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Angelina Adelfa Trinidad Da Silva	2.464.438	Investigación IV	4° TN
2	Adriana Vital Fleitas Cuellar	5.137.776	Taller de Investigación II	4° TN

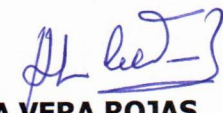


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 205-00-2026

205-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 206-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1239, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem, para la asignatura Teoría Sociológica Clásica de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen presentada por la Consejera Dominga Gavilán, y la decisión unánime del pleno de aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD 174-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1096, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

206-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Trabajo Social - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Jose Carlos Isaac Ferreira Patiño	6.352.039	Teoría Sociológica Clásica	2° TN



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 206-00-2026

206-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg.  **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



 Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 207-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1240, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem, para la asignatura Lengua y Cultura Guaraní, de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen presentada por la Consejera Dominga Gavilán, y la decisión unánime del pleno de aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD 174-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1096, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

207-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Trabajo Social - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Edgar David Galeano Nuñez	3.805.654	Lengua y Cultura Guaraní	6° TT

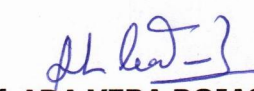


Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 207-00-2026

207-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 208-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo mención a la realización del foro "Pensar sobre el derecho al acceso a la educación superior, barreras y oportunidades para jóvenes del sector popular", llevado a cabo el miércoles 12 de agosto de 2026, organizado por la Asociación Calle Escuela, evento para el cual la FACSO-UNA cedió de manera gratuita sus instalaciones, reflejando el firme compromiso de esta casa de estudios con las organizaciones sociales.

Seguidamente informa acerca de las gestiones para consolidar los vínculos de cooperación con la República Popular China, en respuesta a la invitación cursada por la Asociación de Amistad Intercambios China Paraguay; destacando que en los primeros días de agosto viajó a Ciudad del Este junto con el estudiante Aldo Cabañas para participar en la reunión informativa de los estudiantes seleccionados para el campamento y la formación anual de idioma chino a nivel de educación superior, oportunidad en la cual se constituyó la Comisión Juvenil de Amistad China Paraguay, contando con la participación de un representante de nuestra facultad, y habiéndose planteado la solicitud de ampliación de cupos para estudiantes de la FACSO-UNA para el próximo periodo.

Continúa informando acerca de la exitosa culminación del diplomado organizado conjuntamente bajo la alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), logrando egresar a más de 40 profesionales, lo que constituye un valioso aporte económico directo para la facultad mediante el ingreso de fondos por becas financiadas por el Ministerio y el PNUD.

Asimismo, comunica sobre un hito académico fundamental para la producción científica institucional: la indexación de la revista de la facultad, "Cuaderno de Sociología", en Latindex Catálogo 2.0, logro que certifica el cumplimiento de rigurosos criterios de calidad editorial y consolida la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas de las ciencias sociales en la institución;

Seguidamente hace referencia a la recepción oficial, realizada el viernes 7 de agosto de 2026 en la Dirección Nacional Estratégica del Ministerio de Salud, del convenio marco suscrito entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual habilita de forma inmediata el desarrollo de las prácticas profesionales supervisadas para los estudiantes de



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 208-00-2026

la carrera de Trabajo Social y Sociología, evidenciando la alta confianza que las autoridades sanitarias poseen en la calidad académica de nuestra institución; habiéndose contado con el grato acompañamiento de la Prof. Mgter. Carmen García, Prof. Mgter. Dominga Gavilán y del Prof. Mgter. Daniel Bogado en el acto formal;

Finalmente, detalla que, en estrecha coordinación con el Tribunal Electoral Independiente (TEI), se procedió a convocar a dos sesiones extraordinarias de carácter electoral con miras a la renovación de autoridades: la primera de ellas de carácter virtual fijada para el lunes 17 de agosto de 2026 a las 17:00 hs, con el objeto de la presentación de propuestas y planes de gobierno de las dos fórmulas inscritas para el Decanato y Vice-decanato; y la segunda, de carácter presencial, convocada para el jueves 20 de agosto de 2026 de 17:30 hs a 18:30 hs a fin de llevar a cabo las votaciones del cuerpo colegiado, aclarándose expresamente que las clases no se suspenderán por tratarse de un proceso exclusivo para los miembros del Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

208-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

208-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO-DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Asuntos Varios

El Consejero estudiantil Marcelo Zayas, plantea la necesidad de considerar la modificación de los picaportes de determinadas salas de clases, a fin de mejorar su funcionalidad y seguridad. Asimismo, señala inconvenientes relacionados con el funcionamiento de los proyectores, solicitando que se verifique su estado y se adopten las medidas necesarias para su reparación. En relación con la sala de lactancia, propone la colocación de un cartel que indique claramente los estados de "Ocupado" y "Desocupado", así como un cartel con las indicaciones para su adecuado uso. Asimismo, plantea la situación del cambiador para bebés, actualmente ubicado en el baño de mujeres, sugiriendo evaluar su traslado a un espacio de uso accesible, a fin de garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión.

Por otra parte, el Consejero estudiantil Aldo Cabañas mencionó las deficiencias del servicio de internet que dificultan el normal desarrollo de las clases, así como inconvenientes relacionados con pagos y trámites administrativos, señalando la necesidad de fortalecer su atención y seguimiento.

El Consejero estudiantil Eduardo Vera, hace referencia a la propuesta del "Protocolo de Continuidad Académica ante Contingencias Climáticas y Situaciones Excepcionales de la Facultad de Ciencias Sociales", destacando la incorporación de mecanismos que permitan garantizar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones que imposibiliten o dificulten la presencialidad. Ante dicha intervención, la Decana y Presidenta del Consejo Directivo menciona que la propuesta mencionada será diligenciada desde el Decanato.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 14 de agosto de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:41 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana